

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes

11 DIC. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Int.: 4710739

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

6649

SANTIAGO,

11 DIC. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el periodo por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Wilmer Orlando BAZAN DIAZ, [REDACTED] natural de PERÚ, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en QUILPUE.
2. Doña Anny Elizabeth BRIONES ESPINOZA, [REDACTED] natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en PUENTE ALTO.
3. Don Alexander Gerardo FLORES ARIAS, [REDACTED] natural de COSTA RICA, de nacionalidad COSTARRICENSE, con domicilio en LA FLORIDA.
4. Don Jesus Omar GARCIA SOLARTE, [REDACTED] natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en CHILLAN.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO

DISTRIBUCIÓN:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.

Dept. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

7.047 837